

SESION ORDINARIA N°123

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente del Concejo Municipal el Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 9.30 horas del 18 de Mayo 2020, se inicia sesión N°123 del Honorable Concejo Municipal, la Biblioteca Municipal de la comuna de Rio Claro, integrado por los siguientes concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Doña Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Ariel Verdugo Morales
- Don Jorge Mora Jiménez
- Don Néstor Vergara Rojas.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sra. Iris Cornejo Escalona, Secretaria de Actas Srta. Soledad Rojas Ponce.

TABLA:

- 1. Lectura y aprobación de acta anterior N° 120 de fecha 13-04-2020 y sesión extraordinaria N° 29 de fecha 29-04-2020.**
- 2. Actualización costos de Mantención proyecto: CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL.**
- 3. Aprobación ORDENANZA MUNICIPAL sobre uso de mascarillas en el contexto del brote pandemia por Coronavirus (Covid-19) en espacios públicos de la comuna de Rio Claro**
- 4. Análisis Cuenta Pública 2019**
- 5. Correspondencia**
- 6. Otros**

7. VARIOS:

1.- LECTURA y APROBACION ACTA ANTERIOR N° 120 del 13-04-2020:

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar acta N°120 de fecha 13-04-2020.

Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	Aprueba
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	Aprueba
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	Aprueba
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	Aprueba
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	Aprueba
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	Aprueba

Acuerdo N° 1	Se aprueba acta sesión N° 120 del 13-04-2020
--------------	--

LECTURA Y APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA N° 29 del 29-04-2020:

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar acta extraordinaria N° 29 de fecha 29-04-2020.

Sr. Alcalde: Queda pendiente para la próxima sesión lectura y aprobación acta extraordinaria N° 29 del 29-04-2020 Tema: Cuenta Pública 2019.

2.- ACTUALIZACION COSTOS DE MANTENCION PROYECTO CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL:

Expone Sr. Daniel Zamorano Araya, Director de Obras:

Este compromiso de costo es el mismo que se hizo cuando se presentó el proyecto, pero ahora al certificar el mismo monto comprometido inicialmente por el Concejo, se la agrega la frase : **“e instalaciones eléctricas correspondientes”** porque el proyecto ahora lleva una parte eléctrica producto de una modificación que está en proceso en la ejecución de la obra entonces el proyecto se encuentra paralizado y dentro de las observaciones del Gobierno Regional solicitó la actualización del certificado.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Vertedero Monte Oscuro ¿verdad?

Sr. Daniel Zamorano Araya, DOM: Si, yo adjunte el certificado presentado inicialmente, el certificado antiguo que es el que se presentó la 1° vez donde el monto no cambia, ese compromiso es anual por la mantención del vertedero una vez que entre en vigencia su cierre administrativo y técnico, administrativo por parte del papeleo y técnico por parte de la ejecución completa de la obra.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y este que costo tiene o es proyecto?

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Es el costo anual de mantención que se estimó en su momento cuando se presentó el proyecto por la SECPLAN , eran 10 millones y algo que es el costo anual de costo de operación que se estimó en ese tiempo, donde el Gobierno Regional no nos pide actualizar el monto, lo único que nos pide es actualizar la fecha e incorporar instalaciones eléctricas correspondientes.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Se licitaría después por ese monto

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: No, no,no , es de presupuesto municipal, eso es para la mantención, se pueden ocupar \$ 10.800.000 como se podría ocupar \$ 0 si es que amerita \$0 de costo, lo que si tenemos que pagar el costo fijo del empalme de la luz que gastemos que en rigor es prácticamente

especial porque no tenemos instalaciones especiales más allá de unas bombas

Sr. Néstor Vergara Rojas: Y eso no estaba considerado?

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Es que eso no estaba considerado porque es proyecto se modificó, porque inicialmente la caída del agua era gravitacional, y una vez que se ejecutaron las obras se dieron cuenta que no podía ser gravitacional que había que incorporar unas bombas, entonces el certificado inicial decía: **mantención vertedero**, y el Gobierno Regional quiere que diga: y **sus instalaciones eléctricas**.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces es mas de forma que de fondo

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Para nosotros sí, no cambia, es el mismo monto, solamente actualizamos la fecha y agregamos la frase que quiere el GORE. El Secretario Municipal solamente certifica que el acuerdo unánime del Concejo es para la mantención del proyecto: Cierre **Vertedero Municipal y sus Instalaciones Eléctricas**, pero en rigor nosotros aunque no lo hiciéramos igual lo tenemos que mantener porque es terreno municipal.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Este proyecto que tipo de financiamiento trae?

Sr. Daniel Zamorano Araya ; DOM: GORE-FNDR

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar:

ACTUALIZACION COSTOS DE MANTENCION PROYECTO CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL:

Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	Aprueba
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	Aprueba
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	Aprueba

Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	Aprueba
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	Aprueba
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	Aprueba
Acuerdo N° 2	Se aprueba en forma unánime ACTUALIZACION COSTOS DE MANTENCION PROYECTO CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL

3.- APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID 19) EN ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE RIO CLARO.

Sr. Brian Robinson Pavez: Administrador: En un Concejo anterior ustedes conversaron la posibilidad de hacer obligatorio el uso de mascarilla en los espacios de uso público de la comuna, es que el Alcalde me pidió hacer esta obligatoriedad, ¿pero la vamos a hacer a través de qué? empecé a preguntar y tiene que ser a través de Ordenanza, así que me contacté con Hugo Parra y dice que la Ordenanza puede hacerse en cualquier minuto, así que como se ha hecho en otras comunas solo hay que votarlo en Concejo, preguntar a cada uno, si quieren lo hacemos hoy día , preferible conversarlo hoy día antes de lanzar la obligatoriedad, les envié copia del decreto para que lo puedan discutir si quieren agregar algo, sacar algo , se hace o no se hace.

La Ordenanza es básicamente:

1. El uso de mascarilla en espacios públicos,
2. El uso obligatorio de todas las personas no importa de dónde, ni quien
3. La multa de 3 a 5 UTM en el Juzgado de Policía Local

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Me parece que lo aprobemos y que de una vez la gente se haga responsable, porque es una medida de uso personal me

parece bien preocuparse no solamente de los habitantes de Río Claro sino también para prevenir contagios de terceros, estábamos esperando esto.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo estoy de acuerdo, la apruebo.

Sr. Guillermo Vergara Oyarce: Estoy muy de acuerdo

Sr. Ariel Verdugo Morales: Yo tengo una pregunta ¿cuándo uno aprueba una Ordenanza, puede ser revocada algún tiempo o queda como ordenanza, como decreto hasta que se termine?

Sr. Brian Robinson Pavez: En la Ordenanza dice explícitamente que es hasta que dure la pandemia, hecho el decreto y la Ordenanza de hecha a correr.

Sr. Ariel Verdugo Morales: OK, es necesario, así como estamos viviendo y dicen que aún no llegamos al pick de la enfermedad, es totalmente necesaria aprobarla lo antes posible ya que por ser comuna chica el nivel de contagio que tenemos es un poquito alto, así que sería lo ideal.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Me parece bastante buena la idea, una consulta, cuando nos llamó la Srta. Soledad yo tenía una duda, si esto se aplicaría en toda la comuna cierto?, una vez que se decreta la ordenanza va a entrar en vigencia al tiro o va a ser marcha blanca primero? , para darle tiempo.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Lo que se permite por ley es que hay ciertas Ordenanzas que tienen que ser publicada en el diario oficial. No hay tiempo, se aprueba, se publica en la página web de la Municipalidad y listo.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Tengo 2 consultas:

1.- La Ordenanza en este caso, es una ordenanza sanitaria, no emana de una vanidad municipal, entonces ¿existe algún documento del Minsal donde obliga a las 345 Municipalidades de Chile de que hagan este tipo de Ordenanza Municipal para combatir la pandemia?

2.- Me gustaría saber si por el caso de ser una excepción podemos incluir una Ordenanza Municipal en un periodo que según la ley no corresponde?

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Respecto a la 1° me parece que hay un documento, Hugo lo tenía, de hecho me parece que es más completo que una ordenanza, en todo caso hablan de lo mismo, y tampoco hay limitaciones respecto del uso, al tipo de material, hay mascarilla industrial y hechas a mano también, no hay un tipo de mascarilla que sea obligatorio.

Sr. Néstor Vergara Rojas: La pregunta mía es: ejemplo: yo ciudadano de Río Claro, hay una Ordenanza Municipal, puede ser una persona con más conocimiento que nosotros, y nos demande porque arbitrariamente hacemos una ordenanza obligando al uso de la mascarilla, o usar desinfectante, me gustaría que le pidiéramos al Servicio de Salud del Maule que ellos nos orientaran o sugieran este tipo de medidas, porque puede haber un ciudadano que nos puede demandar.

Srta. Rosa Navarro Amigo: ¿Porque nos va a demandar? Es que no entiendo porque, se tendría que basar en algo legal para poder demandar, estamos en un periodo excepcional, que es una pandemia, nosotros no nos vamos a salir de los márgenes de la pandemia para hacer el uso obligatorio.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Es mi opinión, y estoy tratando de zanjar dudas que tengo para que el día de mañana nosotros evitemos justamente un problema así, es solamente como consulta, insisto comparto la idea, ¿porque el tema de los tiempos?, porque varias veces tu misma Rosa, hasta querido agregar cosas a la ordenanza municipal y no has sido tomada en cuenta, por eso yo pregunto si existe una excepcionalidad en relación a que hubiera una ordenanza en tiempos que no corresponde, yo también muchas veces he pedido que trabajemos la ordenanza municipal para actualizar ciertos costos asociados al uso de espacios públicos, el tema del reglamento del cementerio y otras cosas más, es por eso, nosotros hacemos la ordenanza en octubre,

entonces hoy la estamos haciendo en mayo no en octubre y ahora tenemos un respaldo para hacerla por el tema de la pandemia.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: No hay nada que impida que se haga, se puede hacer durante el año sin problema, el ejemplo es que lo han hecho más de la mitad de las municipalidades de Chile, ahora hay que citar en el decreto todos los vistos que ocupan las municipalidades, también es el respaldo de lo que estamos haciendo.

Sr. Néstor Vergara Rojas; Esa es mi preocupación, yo quiero que se haga algo pero que se haga bien, porque nosotros perfectamente en esta ordenanza podríamos prohibir el libre tránsito de vendedores ambulantes en la comuna porque es gente de afuera, no tiene permiso municipal, podríamos negar mientras dure la pandemia, porque créame que aquí está llegando harto vendedor, todos los días hay gente vendiendo productos que no son de nuestra comuna, entonces si se va a hacer algo tratemos de ampliarlo, por ejemplo: en la ordenanza podríamos haber incluido el hecho de los espacios públicos, como plaza, hospital, estadio, prohibición, hoy día yo como creo hábito en el vecino, si nos dicen : ustedes que han hecho , si ahí en la cancha de futbolito están jugando los niños, los niños menores de 18 años tiene una responsabilidad sus progenitores, sus padres deben responder, yo no sé si se podrá aplicar o no , pero es un tema de forma que a mí me dé la tranquilidad que lo que vamos a aplicar este bien aplicado.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: llama a votación para aprobar
ORDENANZA UDO OBLIGATORIA DE MASCARILLA EN ESPACIOS PUBLICOS

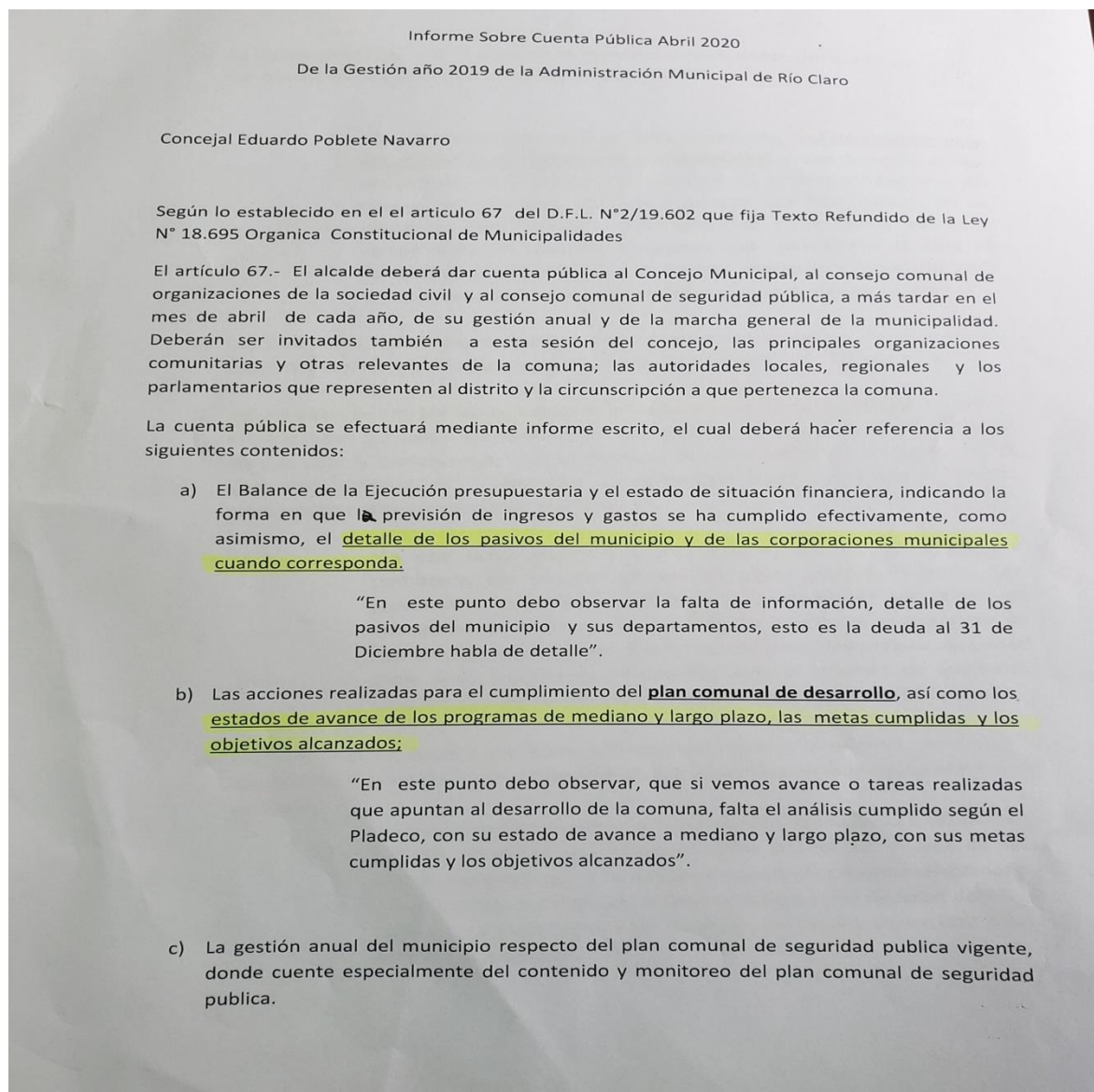
Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.	Aprueba
Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.	Aprueba
Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.	Aprueba
Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.	Aprueba
Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.	Aprueba
Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.	Aprueba

Acuerdo N° 3	Se aprueba USO OBLIGATORIO USO MASCARILLA EN ESPACIOS PUBLICOS
--------------	--

4.- ANALISIS CUENTA PÚBLICA 2019:

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Se adjuntan observaciones a la cuenta pública 2019.



- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, donde cuente especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes entre otros.

“En este punto debo observar, falta información, **“cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes”**, si bien durante el año en sesiones ordinarias del concejo municipal, los concejales integrantes del consejo de seguridad, nos han informado que falta quórum en las reuniones, sería necesario dejar estipulado en la cuenta pública el cumplimiento de aquellos integrantes que participan y la falta de compromisos de aquellas que no participan, si se tomo acta o acordó algún tema, de acuerdo a las reunión se debiera formular el punto anterior c)”

- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.
- f) **Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad** en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el consejo para la transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propia, relacionadas con la administración municipal.

“En este punto observar, si bien cumple con las observado por contrataría, ojo un gran número de estas apuntan a deudas con proveedores, si existe un certificado de disponibilidad que firman los encargados de finanzas para proceder la compra o contratación de servicio, figuran con deuda, el proveedor acude a Contraloría para exigir dicho pago. La falta de información seria el resumen de auditorías, sumarios y juicios no informados al concejo municipal en dicho informe”.

- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, a la incorporación municipal a ese tipo de entidades

“Observación en este punto, si bien tanto el área municipal y educación de talla los convenios celebrados, en dicho informe en el área de salud informan programas... y no indican los convenios si fueron celebrados con Servicio de Salud del Maule, la Secretaria Ministerial de Salud del Maule, Junaeb , y si se firmo algún convenio con alguna universidad por los alumnos en prácticas”.

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

i) Las indicaciones más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el ministerio de Educación; de la Situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.

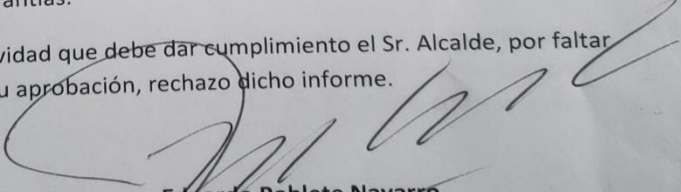
- Resultados Since.
- El Grado de cumplimiento de las Metas Sanitarias

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos

“Observación de este punto, hoy reviste de mucho interés para el honorable concejo municipal, la aplicación de la política de recursos humanos, debido a que en pleno fue aprobada la nueva planta municipal, preocupación de los ediles que beneficie al mayor número de funcionarios, lo mediático que ha sido la ocupación de dos cargos previo llamado a concurso público, debe estar reflejado en la cuenta pública todo hecho relevantes”.

k) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos obras y medidas por conceptos de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en el poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

La cuenta pública es una actividad que debe dar cumplimiento el Sr. Alcalde, por faltar información relevante para su aprobación, rechazo dicho informe.



Eduardo Poblete Navarro

Concejal I. Municipalidad de Río Claro

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo quiero que quede en observaciones que el documento de la Cuenta Pública que se entregó venía mal presentada, venía descompaginada y al parecer faltan páginas, de las observaciones que vi en el video faltó información de sumarios que si me interesaba y las auditorias tampoco venían, uno de los puntos que me llamó la atención fue la DOM que habla de 60 regularizaciones de sepulturas, no puede ser, porque si hablamos de regularización está contemplado en la ordenanza municipal, y ninguna de esas regularizaciones pasa que no hayan pasado por jurídico, sí pueden haberse otorgados certificados de dominio o de mantención de las sepulturas pero regularizaciones no puede ser, yo creo que ahí está mal empleada la palabra regularización.

Lo otro, tengo una duda ¿porque se incorporó las alarmas en la cuenta pública si no son de proyectos de inversión?

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Quizás lo tomaron como sinónimo de que colaboraron en la ejecución.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Puede ser, pero dieron montos, esos dineros no entran a las arcas municipales.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: No como ítem presupuestario como que fue recibido por la Municipalidad, no, pero quizás como una donación que la realizó una institución, quizás.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Lo otro, lo he dejado varias veces en acta es que lamentablemente el Consejo de Seguridad Ciudadana, con el Concejal Mora lo hemos apoyado en el sentido de que no hay quórum, es una situación delicada y no van, no pasa solo en esta comuna sino que en todas, está muy mal la ley incorpora a muchas personas, por ejemplo el SAG, que tiene que ir todas las comunas, entonces para ellos es complejo tener que asistir a todos los lugares, para ellos es una tremenda pérdida de tiempo en sus funciones, es muy difícil que se haga.

Sr. Guillermo Vergara González: Nuevamente insistir de ayudar más en lo social porque muchas personas que están quedando a la deriva y también no descuidar la tercera edad porque en estos momentos son los más complicados, por ejemplo: aquí va a ver mucha gente que no va a tener que comer, más apoyo a la Salud que en estos momentos es lo que necesitamos.

Sr. Ariel Verdugo Morales: En cuanto a la cuenta pública tuve la oportunidad de verla y si le encuentro la razón a lo que dice el colega don Eduardo, que falta información que no se remitió, como todas las cosas siempre van a ver detalles, y comentar que en sí la cuenta pública no me gustó mucho la realización sobre ella en sí, más del documento que se nos entregó y note algunas cositas que no estaban, también tengo la misma impresión de la colega Rosa María de que no vienen algunas cosas ordenadas, por ejemplo: Transito metido en lo Social , también tengo el documento como confuso, y lo de la cuenta pública en si lo que no me gustó fue como se realizó , un tirón de oreja para los que estuvieron encargados, porque no podía ser que se estuviera proyectando el saludo del Intendente , proyectando el video que mostraban y nosotros no lo pudimos ver y nunca se nos informó que había que tener otro teléfono celular para verlo, yo creo que por ahí hay que tener más cuidado, a los organizadores , no le echo la culpa a usted, usted tiene encargados para hacer esto y no me gustó la realización en forma presencial de lo que fue, no tuvimos ni la oportunidad de saludar a la gente tampoco se nos dio el espacio para eso , tuve la fortuna de ver la de Pelarco y creo que esa cuenta pública fue muy bien realizada, los Concejales saludaron al público y tuvieron la oportunidad de ver documentos que era lo esencial para hacer, o sea más que nada de lo que es el documento en si yo voy a reclamar el tema de lo que se nos presentó a nosotros que al final como le digo, no vimos nada y creo que no era la manera, para otra vez que sea mejor presentada porque hay tiempo para eso y no creo que lo hagan de un día para otro.

Sr. Jorge Mora Jiménez: También comparto lo que dice mi colega Verdugo, de la forma que se realizó faltaron unos detalles, el saludo era importante de nosotros para la comunidad, también algo de sumarios faltó, pero eso yo creo que eso lo vamos a analizar bien con el informe que nos llegue, y con respecto a la seguridad ciudadana he tratado de estar en la mayoría de las reuniones, y la idea es tratar de siempre informar pero a veces no es porque no queramos es porque no se realiza , en cuanto a lo que me llegó y al video lo encontré bien, lo que si no fue comunicado tener otro teléfono para ver el video, faltó coordinación pero encontré bien la cuenta pública de lo que se realizó.

Sr. Néstor Vergara Rojas: La formalidad de la cuenta pública, dice la ley, que usted Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo a más tardar al mes de abril de cada año, perfectamente podría ser en marzo, febrero no necesariamente en abril, entonces lo digo por lo que reclamo Rosa en cuanto al desorden del documento, según yo no tenía la información de los sumarios, yo no hice una evaluación tan acabada como la hizo el colega, pero le agradezco que la haya presentado acá , porque también somos fiscalizadores ya que la cuenta es al Concejo, a la Sociedad Civil y al Consejo de Seguridad Ciudadana, entonces para otra cuenta pública si se tomaran esos resguardos para evitar malos comentarios, lo otro, la cuenta pública es de la gestión del Alcalde y de la Municipalidad hacia la Sociedad Civil por lo tanto lo que se tiene que hablar es toda la gestión que se hizo en relación a la inversión, recursos, proyectos pero cuando son propios , por ejemplo: el caso cuando uno acompaña a una institución, como el proyecto de seguridad ciudadana , pero son finalmente las organizaciones las que postulan, yo no lo tengo que tomar como propio, insisto Alcalde aquí muchas muestras de buena gestión pero no era necesario tomar como propio algo que no lo es , y lo otro el tema de la formalidad de los videos, nadie llamó a los Concejales para decirles que tenían que tener otra pantalla para ver la cuenta pública , hoy día estamos en todo lo que es tecnología, redes sociales, on line pero

hay sistemas de que la imagen que se va a proyectar se proyecte en el equipo también, y lo otro es el orden, en la pantalla estábamos detrás suyo, se vio feo eso y en la cuenta, en el material audiovisual aparece en 2 o 3 oportunidades el Senador/Diputado Hugo Rey, yo me pregunto en su gestión solo recibió apoyo del Diputado Hugo Rey o también recibió apoyo del Senador Coloma, Galilea, Castro, Elizalde y así sucesivamente, porque la cuenta pública no es una cuenta política, es una cuenta pública administrativa, entonces yo encontré, y quiero decírselo con respeto, que la sobreexposición del Diputado no corresponde, porque si usted menciona al Intendente él es una autoridad administrativa que está ahí por el Presidente de la República, yo note una sobreexposición, por ejemplo: hace unos años atrás, usted dijo que parecía desfile de parlamentarios en una actividad que se hizo y usted está en contra de eso entonces tiene que seguir siendo consecuente, lo demás está dicho, el desorden, el poco respeto hacia el Concejo Municipal porque es una cuenta pública que se trabaja en relación al año 2019, o sea tampoco es un rango que involucre los primeros meses del año 2020 por lo tanto debería haber sido un poco mejor, no hablo de los números, se habló de la deuda, que es bueno decirlo, pero también es bueno decir con cuanto se pasó la deuda de educación por ejemplo, se pasó con 600 de deuda y ahora hay 300, hay deuda pero se bajó, creo que eso faltó.

5.- CORRESPONDENCIA: No hay

6.- OTROS: No hay

6. - VARIOS:

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Dentro de la semana pasada, yo me entere, y quizás ustedes también, a través de los medios de comunicación, noticias y algunas personas que se contactaron conmigo y también el cuerpo directivo de acá de la Municipalidad sobre un problema a nivel nacional de luminarias, hoy en día nosotros tenemos una empresa contratada acá cuyo

representante legal está involucrado con la empresa Itelecom que está involucrada con varias comunas del país, desconocemos hoy día el problema de esta persona con la empresa Itelecom, cuál es la relación que el tubo, si él trabaja para ellos, o trabajó para ellos, no sabemos específicamente cual es la razón o cual fue la causa por la cual lo están involucrando también dentro de esa cantidad de gente que hoy día cayeron detenidos, donde fueron Concejales, el dueño de la empresa y un sin número de personas, que no recuerdo cuanta cantidad fue, inmediatamente cuando yo me enteré de lo sucedido que fue por la prensa, le pregunté a nuestro Administrador Municipal, hice las averiguaciones, efectivamente coincidía que una de las personas es el dueño de la actual empresa que nos presta servicios a nuestra comuna, 1° que todo pedí al Administrador que me mostrara la licitación, como se había hecho, la licitación en nuestra comuna fueron 4 oferentes que llegaron a la visita a terreno donde el único que postuló de los 4 que llegaron fue esta empresa, la única empresa que postuló, llegaron 4 y la única empresa que postuló fue esta, por lo tanto para tranquilidad mía y de ustedes la empresa postuló bien y se la ganó limpiamente, porque fue el único que llegó a la postulación, llegaron 4 terreno y fue la única que se la ganó sin problemas, por ese lado a mí me dio la tranquilidad y un respiro también porque Itelecom, si vieron en las noticias, era el 3° en las licitaciones, era la 3° más mala habían más empresas mucho mejores y la hacían ganar igual, donde hay 35 mil millones involucrados en 22 comunas del país, obviamente que yo con el Administrador nos contactamos con nuestro abogado donde también causa un resalto en nuestra Administración por la persona que está involucrada sabiendo también que el servicio hasta el minuto, 1 mes 1/ 2 que llevan, se ha estado cumpliendo bien por lo que me ha explicado nuestro Director, no ha habido ningún problema, la empresa ha estado funcionando como corresponde, cumpliendo el contrato sin ningún problema, pero también aquí hay un problema judicial y eso también lo queremos poner en antecedentes donde también la Directora de Finanzas y

nuestro Control Interno nos han representado durante estos días a través de correo electrónico, y como no habíamos estado reunidos , porque yo por lo menos me entere después de la sesión que tuvimos el día lunes y no se había dado la ocasión para exponer esta situación, hemos estado revisando lo que dice el contrato y dice que si el representante legal , Brian me puedes ayudar?

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Dice que si el representante legal, gerente o alguna de los socios , cualquier persona que forma parte de la empresa es sometida a proceso, formalizado o condenado es causal para prescindir unilateralmente el contrato , eso está por contrato, en las bases aparecía si está condenado o por pena efectiva, pero en el contrato dice que ya con el hecho de ser formalizado es causal de corte unilateral, ahora igual eso es pega del abogado dando la seguridad absoluta de que si hacemos eso no va a venir la empresa de vuelta con una demanda y se transforme en un tema más complejo, Hugo Parra está haciendo un informe en derecho, armando todo el documento con el cual nos respaldaremos respecto de que se va a hacer, si corresponde cortar unilateralmente , y si es así que implicancia tiene , implica cobrar la boleta de garantía, no cobrar la boleta de garantía, hay una inversión de la empresa y no se van a quedar de brazos cruzados, se compró un camión, luminarias, no sé, él también puede decir que es presuntamente inocente por ejemplo, a mí no me han condenado de nada, porque me están cortando el contrato.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Claro, no podemos todavía crucificar si no hay condena o realmente comprobado de lo que está diciendo la prensa.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Que palabra dice exactamente el contrato, dice si está siendo procesado o si es condenado.

Sr. Brian Robinson Pavez, Administrador: Se lo leo textualmente: **Si el contratista persona natural, alguno de los socios de la empresa, proveedor, su representante, el gerente o alguno de sus directores, el representante legal, presidente o algún miembro del directorio de la persona jurídica proveedora fuere sometida a proceso o condenada por delito que merezca pena efectiva**, solo con el hecho de ser sometida a proceso es causal de corte unilateral expresamente por el contrato.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Ahí sería el problema si es que él estuviera involucrado con la otra empresa, porque el nombre que adjudicó la empresa acá lleva otra razón social.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Sí, pero es que él es el representante legal de esa empresa.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Él es el dueño

Sr. Ariel Verdugo Morales: Pero sería si tuviera alguna implicancia con la otra empresa.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Cual otra empresa?

Sr. Ariel Verdugo Morales: Con la que está siendo juzgado

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Usted está confundiendo las cosas, él con otra empresa, creo que tubo aquí, no sé si trabajaba para la empresa Itelecom y esa es la que están viendo en Iquique y Chillan, ahora él como persona natural armó otra empresa que lleva con un año o año y medio algo así, y de esa es el representante legal, pero con algún hecho, da lo mismo por cual, es sometido a proceso es causal de corte unilateral, no importa por qué.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Pero lo que usted está manifestando es en relación a resguardar el accionar municipal en relación a la suspensión, caducacion del contrato, porque si bien es cierto hoy día es presunto, nosotros podemos

unilateralmente terminar ese contrato pero también tenemos que asumir las responsabilidades judiciales posteriores, ahora cual es la ventaja, creo yo, es que por ejemplo: en otras partes se pagaron sobre precios, ejemplo : se calculó una luminaria en \$ 10.000 y costaba \$2.000, eso pasó por lo menos en Recoleta.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Es que el servicio fue distinto en otras comunas porque fue recambio total de luminarias, acá es mantención hay un recambio pero de 200 o 300 luminarias.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Otro punto a favor Sr. Alcalde que cuando se hizo en contrato con ELECNOR que también ahí hay un precedente de cuanto se pagó en ese momento por casi lo mismo que se va a hacer ahora, cual es la diferencia de que nosotros ahora vamos a tener una mantención general.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: El tema en cuestión no tiene que ver con el servicio ni la adjudicación, sino con la condición legal del representante legal de la empresa, porque el contrato establece ciertas cláusulas donde el representante legal no puede tener problemas con la justicia.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: El contrato podrá decir lo que quiera pero puede que legalmente no podamos hacer el contrapeso por ejemplo, por eso le pedimos a Hugo Parra que lo analizara muy bien.

Sr. Néstor Vergara Rojas:¿ Y eso está en la ley de compras públicas?

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: ¿qué cosa?

SR. Néstor Vergara Rojas: El tema de las exigencias de los contratos puede ser aplicado para que unilateralmente pueda darse término al contrato.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Si claro, es legal.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Usted dice: el contrato puede decir mucho pero nosotros no lo podemos ejecutar pero quien a nosotros nos mandata, ¿la ley de compras públicas o no?

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Por un lado la ley de compras públicas nos da algunas causales por ejemplo: el hecho de que no cumpla con los trabajos que se contrataron, que abandonen la faena, esta causal en particular no aparece en la ley de compras públicas cuando aparece el contrato tipo, esto es lo que Hugo Parra, dentro de sus facultades como Abogado, que él hace todos los contratos, coloco para asegurar la espalda de la Municipalidad en todo sentido, tiró más de lo que aparece en las bases.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Lo que puede pasar es que él cambie al representante de la empresa, puede haber un cambio ahí, el mismo consorcio o la directiva de la empresa puede dejarlo fuera mientras pasa esto.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Pero ahí hay un tema tributario, porque dice que si es accionista, parte del directorio, entonces por ejemplo en tema tributario yo tengo que renunciar a mi acciones dentro de...y porque lo hago?

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Porque tengo una condena

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces nos van a cuestionar si tomamos una decisión que no es favorable para la Municipalidad.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Como se puede hacer ahora una investigación si la persona involucrada todavía no está siendo juzgada

Sr. Alcalde: Américo Guajardo Oyarce: Yo le di hartas vueltas, le dije al Administrador en un principio sin ser abogado, sin todo el conocimiento jurídico, primero dije si está en un problema así, con todo lo que vi y averigüé en internet, cortemos este tema porque igual es complicado, y ahí me dijo que no, que averigüemos bien jurídicamente, después le dije congelémoslo

mientras tanto hasta un pronunciamiento de parte de la justicia para ver qué pasa, porque si después la justicia dice que no es así, se verá la forma, se pagará retroactivo o se compensara con el tiempo paralizado, no sé, eso se verá después, pero lo dejamos en las manos de jurídico en este minuto pero para no tomar una decisión tan drástica pero también hoy día tenemos la opinión de la Directora de Finanzas, anoche me llegó un correo de Control Interno , la idea es tomar la mejor decisión pero también tener la mejor asesoría jurídica en este caso, cosa de que no nos llegue algo de vuelta en caso que paremos algo y después resulta inocente, no tiene nada que ver, y nos hace una contrademanda y tenemos que pagar el doble después del tema.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Si hoy día necesitáramos que el representante legal viniera a firmar algo, no puede, tampoco a nosotros formalmente nos han informado en qué situación está la empresa, que esto sucedió, todo lo hemos visto por la prensa.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Lo que dice Ariel es verdad, la empresa cuestionada es Itelecom no es Servilux.

Srta. Rosa Navarro Amigo: El contrato esta con la empresa

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Exacto, el tema no es blanco y negro, hay matices, por eso es necesario que jurídicamente el informe en derecho tenga que venir muy justificado.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Tenemos que tener en cuenta que el representante legal esta con arresto domiciliario, y eso lo tenemos claro.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Con prohibición de todo tipo de contacto.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Como estaba leyendo Daniel, tiene prohibición de juntarse con servidores públicos.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Ahhh está con arresto, eso es otra cosa ya.

Daniel Zamorano Araya; DOM: De eso es lo que estamos hablando, el Tribunal puede pedir cualquier precautoria, arresto domiciliario, enviar a cumplir labores durante 4 meses, mientras dure la investigación dejar preso, arraigo nacional en todo Chile, eso lo estima el Juez, entonces nosotros no somos abogados para saber cuál es la gravedad lo que si se, es que tiene 4 meses de investigación, 120 días desde que se formalizó, tiempo en el que yo como unidad técnica no puedo hacer ningún movimiento al contrato tampoco con él, él es el representante legal, y tiene prohibición de acercarse a funcionarios municipales, porque él está siendo investigado por temas en Municipalidades, entonces no tiene lógica, ahora lo que dice el Administrador también es cierto, después de los 4 meses de investigación puede quedar absuelto, el problema es que está en un proceso judicial y al estar en un proceso judicial aparece en el contrato como una posible causal y ahí es donde el Abogado tiene que hacer en derecho un pronunciamiento para saber si podemos o no hacer algo respecto al contrato, caducarlo, resiliarlo.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Es que ahí cambia la situación, porque usted lo que está comentando es que ya hay un proceso que se está realizando.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: pero con el representante legal no con la empresa.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Tengo una consulta técnica el contrato está asociado a un monto de su prestación de servicio y también dentro de eso va la instalación de....., que % de ejecución va en este mes ½ transcurrido desde el inicio de ejecución, de avance.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: La mantención se ha hecho toda, entiendo yo que la licitación es por un monto mensual donde tienen un programa de actividades donde la última tarea es el recambio de luminarias y después solamente la mantención.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Dentro de la casta Gantt es después, como a los 3 meses.

Sr. Néstor Vergara Rojas: La consulta mía es de que manera argumentar quizás la no ejecución de algunos de los ítems para también apoyarse en la suspensión del servicio.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Tendría que revisar la carta Gantt para ver la propuesta, pero hasta donde entiendo yo han cumplido con todo, han andado bien como formalmente dicen, andan bien, andan con camionetas en terreno, andan 3 días a la semana, en la oficina tiene call center, lo que ofrecieron lo están cumpliendo, no es un problema de servicio.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Hay alguna comuna que este igual que nosotros?

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Pelarco, creo que también está con firma de contrato

Sr. Ariel Verdugo Morales: Yo lo que se, es que esta empresa es nueva.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Tan nueva no es, tiene experiencia, lleva más de 1 año funcionando, prestando servicios en otro lado.

Srta. Scarlet Urra Villanueva: DAF: Yo quiero precisar del hecho que como la orden de compra , cada unidad tiene unidades giradoras distintas, en este caso, la Secplan tiene una unidad generadora de orden de compra aparte de

la Municipal por lo tanto, al hacer llegar el 1° estado de pago yo me enteré de la orden de compra, de las bases, del contrato que fue el viernes de la semana pasado, el lunes se hizo un primer pago, el cual observé por esta razón pero a lo que quiero llegar es que hay un certificado que habla de la sesión de Concejo del 16 de marzo, que fue el día que yo fui al Concejo al exponer una modificación de acuerdo al ítem de mantención de alumbrado público tenía \$ 90.000.000 aprobados y en esa oportunidad el Administrador me hizo ver que era un poco más, entonces le dije: ¿De dónde sacamos ? , y luego un oficio del Dideco donde me dice que modifique la cuenta y que rebaje algunas partidas del Dideco por \$ 55.000.000, lo que implica que la cuenta de \$ 90.000.000 quedó en \$ 145.000.000, eso fue lo que se expuso en esa reunión y que ustedes aprobaron, pero en ningún caso, o por lo menos el certificado no lo dice, ni tampoco lo escuche, que el Concejo haya aprobado una licitación por contratación por \$ 13.500.000 más IVA por 60 meses, porque eso equivale a \$ 900.000 y tantos millones, y eso es comprometer presupuesto del 2021 en adelante, eso se vio en esa reunión y que tiene razón con el acta del Secretario que está adscrito en el contrato no se expuso, entonces aludiendo primero a eso que no tengo, no sé si eso se expuso o no se expuso porque yo no tenía conocimiento de eso.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Scarlet, estas confundiendo con una acta de concejo que fue previo a la presentación, si se discutió, se presentó acá a 60 meses y así como sucede, por ejemplo con el tema de la basura sí se puede pasar por los años, por eso pasa por Concejo, lo que no se puede y por eso fue la modificación presupuestaria, no puedo comprometer presupuesto respecto del próximo año por eso se compromete el presupuesto exacto de este año que son \$ 45.000.000.

Srta. Scarlet Urrea Villanueva; DAF: ¿Pero el Concejo está en conocimiento entonces que se comprometió presupuesto por 5 años más, por \$ 900.000 y tantos millones?

Srta. Rosa Navarro Amigo: ¿5, no eran 3?

Srta. Scarlet Urra Villanueva, DAF: 60 meses

Por eso lo quería plantear, porque yo no tengo conocimiento que el Concejo lo sepa, porque si lo saben no está en el certificado que el Secretario indica que el Concejo aprobó una contratación de 60 meses que equivale a más años.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Lo que nosotros aprobamos fue una modificación presupuestaria para suplementar la delta negativa en relación al año en curso, porque según lo que yo sé, y creo que fui yo quien lo dijo que para el diseño del presupuesto del año 2021 debiera estar considerado este gasto, que originalmente va a estar, o estaba por lo menos cifra menor.

Srta. Scarlet Urra Villanueva, DAF: Si, recuerdo que lo dijo, si el punto está en que se hizo una orden de compra por 60 meses, y esos 60 meses equivalen al presupuesto de 900 millones, eso no quedó aprobado en esa sesión, entonces se licitó por \$ 900.000.000 estimativamente algo que fue aprobado , yo quiero solamente tener la certeza, porque en esa sesión yo solamente presenté la aprobación para llegar a \$ 145.000.000, que creo que es pertinente aclararlo, porque se va a comprometer , como dice el Administrador igual que el aseo, bien, está bien, pero en el contexto económico en el que estamos ahora no está para comprometer un presupuesto por 60 meses por esa cantidad de millones aludiendo que próximamente , yo les he anunciado a ustedes se puede producir un ajuste presupuestario importante en el presupuesto y este ajuste va a implicar más plata, por decirlo así, no por este año sino que por unos 2 o 3 años más, y eso quería plantearles con todo el respeto y altura de mira en este minuto es importante plantear las cosas en el momento.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Si está bien, pero cuando se discutió el tema no se sabía de la emergencia por el COVID, no estábamos en

conocimiento que se venía el Covid , no sabíamos el gasto que se iba a venir a futuro ,la emergencia , la catástrofe que se venía, si hubiéramos sabido lo que venía créame que hubiera sido todo distinto.

Srta. Scarlet Urrea Villanueva, DAF: Quiero plantearles con harta sinceridad, lo que yo quiero es que tengamos un acuerdo, entonces ustedes están en conocimiento, porque yo no estaba en conocimiento de parte del Administrador que esto que esto se iba a hacer por 60 meses, por lo menos el aseo que siempre se hace, siempre lo sé, los sé por el Director, por el Administrador, pero en este yo no estaba en conocimiento que iba a ser por 60 meses, entonces como esto fue el 16 y luego a finales de marzo está el estallido hay un tiempo después para evaluar y pensar: “**la situación está como para gastar dinero en luminarias antes que en cosas sociales** ”, por eso yo quería saber, porque ese certificado entonces no está claro y es el que se alude en todos los decretos, donde se aprueban contratos y todo.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Srta. Scarlet, una es la modificación presupuestaria suplementar la ejecución actual y la otra es la aprobación del vínculo contractual con la empresa a 60 meses, son cosas distintas, yo la verdad no me acuerdo si lo sancionamos como tal, no me acuerdo, lo que si me acuerdo que lo conversamos porque está de acuerdo a la inversión.....

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Hablamos de todo, de los camiones que teníamos que andar consiguiendo y que era una ventaja por todos los problemas que teníamos con el alumbrado, teniendo un empresa nos evitábamos muchas críticas y problemas, no tenemos la capacidad hoy día humana ni maquinaria para resolver los problemas en los sectores y muchos problemas que no podemos resolver a la rápida, y de hecho yo me acuerdo que conversamos todas esas cosas , no sé porque no estará todo mencionado en esa acta.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: No, no es el acta, es el certificado donde no está mencionado.

Srta. Scarlet Urrea Villanueva, DAF: Claro y ahí comparto con usted Concejal, son 2 actos distintos, uno es la modificación y eso tiene que ver con el certificado N° 22 del día 16, y ese certificado está mal enunciado en los decretos que acabo de mencionar, porque esta licitación es por \$ 900.000.000 y el certificado que aprobó el Concejo fue por \$ 145.000.000.

Sr. Brian Robinson Pavez, Administrador: Lo que aprobó el Concejo es una licitación por un monto determinado, y por un servicio determinado, otra modificación que se hizo fue al presupuesto 2020, ellos no pueden modificar el presupuesto del 2021, 2022, 2023 porque no existe.

Srta. Scarlet Urrea Villanueva, DAF: Está diciendo lo mismo que yo digo, falta el certificado, entonces Alcalde entiendo que los Concejales están de acuerdo en hacer una licitación por \$ 900.000.000 por este servicio, porque eso debería estar en un acta aparte.

Srta. Rosa Navarro Amigo: No, desconozco eso de los 900, lo que si se nos informó a nosotros, y voy a leer el acta, se habló de 3 años, de 36 meses, puedo estar equivocada.

Sr. Ariel Verdugo Morales: No, se habló de 60 siempre, incluso usted colega dijo que estábamos aprobando algo que no sabemos qué iba a pasar después de los otros años con el presupuesto, usted lo dijo, y nosotros estuvimos de acuerdo no de los 900, si de aprobar la modificación de los 90 a llegar a los 145.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Es que nosotros no podemos aprobar los 900 si alomejor no vamos a estar.

Srta. Scarlet Urra Villanueva, DAF: La solución que yo planteo, como dice don Brian, son 2 actos aparte, uno está definido, está claro, certificado 22, pero el que ustedes aprueban 60 meses está en el aire.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Nos estamos dando vueltas en un círculo, es súper simple, hay grabaciones, esta todo, el acta, la exposición, todo, no se preocupen por eso, está todo el orden, el problema puede ser el certificado que emitió don Sergio que no aparece explícitamente el plazo por el cual se hizo, eso es todo.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Igual el tema que deberíamos ver es que pasaría si tuviéramos que ponerle término a este contrato, si tuviéramos que ponerle termino por temas jurídicos que nos diga el abogado, hoy día necesitamos un servicio de mantención si o si en la comuna, quizás, alomejor por el tema de Covid no vamos a poder pagar los \$ 16.000.000 más IVA a lo mejor tenemos que reducir un poco quizás por este año por el tema de la emergencia que tenemos, o bien por el mismo monto, igual me gustaría tener un análisis y una opinión de ustedes, porque hoy día el tema del alumbrado es una crítica que tenemos en toda la comuna y es algo que no podemos dejar de mantener y tenemos que seguir con ese servicio.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Yo creo que si la apreciación jurídica dice que hay que terminar el contrato, tendría que llamar nuevamente a licitación, seria mal visto bajar los montos, si está pensando en lo óptimo sería llamar nuevamente a licitación pero no debería bajar el monto, porque sería mal visto que se pague \$ 13.000.000 si antes pagaba \$ 16.000.000.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Si se bajaran los montos tendría que ser por algún servicio que no prestaran dentro la nómina de cosas que se van a hacer, don Daniel una consulta: desde que usted es Director de Obras ¿ha habido algún contrato con CGE de mantención?

Sr. Daniel Zamorano Araya;DOM: Contrato directo con ellos por mantención de alumbrado público con CGE no.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Cuando yo era secretaria de Obras había y me acuerdo que después del terremoto por plata no hubo más, pero si había un contrato de mantención que a través de la Dirección de Obras se pagaba, y consistía en que ellos venían a reparar la luminaria, 1 vez al mes, y hacían un recorrido, 1 semana algo así, y eso después lo cobraban.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Yo nunca lo vi, cuando yo llegue ya estaba incorporado el contrato de ELECNOR, la mantención de led.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo lo encontré fome porque cuando uno les decía; falta esta luminaria que hay que reparar, decían que esa luminaria era de la CGE.

Sr. Daniel Zamorano Araya,DOM: Si, es que era así, la mantención era para la luminaria que ellos reponían, no la luminaria de toda la comuna , yo no participo tampoco de la evaluación de los contratos, yo solicito una mantención, Secplan elabora las bases, yo le puedo dar el parque, pero no el monto, el plazo ni tiempo , yo solo necesito el servicio.

Sr. Guillermo Vergara González: Cuando nos expusieron el proyecto era muy bueno en sí, como dice el Sr. Poblete hay que ajustarse lo más posible, y poner el problema tan grande en este momento que es la pandemia.

Ariel Verdugo Morales: Yo tengo una duda sobre esto, según la propuesta que hace usted sobre su se llegara a terminar el contrato con la empresa, no sé si ahora nosotros seremos capaces de aprobar otra licitación sabiendo por lo de la pandemia, a alomejor podríamos ser juzgados, por mi ojala siguiera la empresa, independiente de la empresa que venga que siguiera el tema del alumbrado pero ahora con la escases de recursos que vamos a tener no sé si seremos bien vistos adjudicar una licitación, ahí es donde me asalta la duda,

según lo que nosotros hicimos, la adjudicación de esta empresa, seguirá el mismo conducto regular, me entiende? Me da miedo como decir démosle la pasada a otra empresa que licite sabiendo los problemas que vamos a tener económicamente por lo de la pandemia.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Eso sería un argumento para rebajar el periodo.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: Hay 2 cosas que se las voy a comentar:

En las bases no había ni tiempo ni monto explicito, eso fue lo que cada oferente tenía que pelear en buena lid, la idea es que vinieran muchos más interesados, solo se interesó 1, se pueden colocar más filtros, mas cortes, a menos años, menos monto o no licitar, que también es un tema, pero hay que dejar claro que la capacidad de reacción de la empresa, en este caso la DOM, hay que poner en la balanza las 2 cosas.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Ojo con lo que estoy diciendo, no es que no se quiera licitar, es por el tema de nosotros, o sea ¿es necesario?, es muy necesario pero hay que ver también el tema del recurso, que esta apuesta se vino y la hicimos antes de la enfermedad y ahora al llegar, yo estoy hablando como usted dice si se llegara a cerrar contrato, como seríamos vistos nosotros de seguir sin saber que va a pasar con los recursos.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Hay hartas cosas, la pandemia va a traer cesantía, vamos a tener lugares oscuros, más delincuencia, más robos, si tenemos esas cosas vamos a tener críticas por todos lados, hay que analizar los pros y los contras y todo el resultado que podamos tener con el tema.

Sr. Daniel Zamorano Araya;DOM: Independiente de los montos y los plazos que se logran decidir, si es que se da termino o no al contrato o se analiza la

alternativa , no se pueden olvidar que la mantención del alumbrado público es una obligación del Municipio, no es una opción ver las luminarias es una obligación de la Municipalidad, está establecido, como la obligación de nosotros de mantener todos los bienes nacionales de uso público , es como la recolección de la basura, es la obligación de municipio licitar para retirar los residuos.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Pero como dice usted es una obligación, pero a lo mejor yo iría también viendo los convenios que se hicieron antes con CGE, como dice la colega alomejor saldría más económico.

Sr. Daniel Zamorano Araya; DOM: Eso ya es resorte de la Secplan

Sr. Ariel Verdugo Morales: Por mí que quedara la empresa porque es un lujo.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administrador: La CGE está avisada, de hecho llamaron para preguntar por otras razones, por el corte de ramas y les dije que postulen, no sé si es un monto que les interese a la empresa.

Sr. Jorge Mora Jiménez: He escuchado a los colegas y hasta el momento ha estado bastante bien, he escuchado que están al día los trabajos con la empresa, el abogado es el que tiene que hacer el estudio, yo creo que va a ser cosa de tiempo esta situación, además con todo lo que está sucediendo yo traía un punto para los VARIOS que no se si los colegas estarán de acuerdo, nosotros por lo general todos los años salimos a capacitación y resulta que este año yo creo que no vamos a salir, yo por lo menos no, creo que todo esos recursos que tenemos destinados a capacitaciones deberíamos dejarlo destinados a este tipo de cosas.

Néstor Vergara Rojas: Alcalde, usted hizo una pregunta cuando llamó a dar nuestra opinión, yo creo que hablar sobre otro del tema ahora es oportunismo político , usted lo que preguntó fue que opinábamos de dar termino o no al contrato con esta empresa , yo creo que ninguno de nosotros

sabe más que un asesor jurídico, pero si me gustaría que el asesor jurídico después de que termine el análisis que haga también le envíe un oficio a Contraloría para un pronunciamiento porque resulta que Contraloría no es un tribunal pero sugiere muchas acciones, entonces por ejemplo nosotros si el día de mañana, o usted porque usted tiene que tomar la decisión, de revocar, caducar o darle continuidad el contrato, si usted tiene un pronunciamiento de Contraloría, que es un ente que resguarda el patrimonio público de la nación, tendríamos un argumento mayor al que tendríamos al que podamos opinar nosotros, porque nosotros opinamos desde nuestra postura y también desde la ignorancia por lo menos yo lo hago, yo apoyaría cualquier orientación jurídica, insisto previa consulta a Contraloría, eso tiene que ser en forma urgente y para eso me gustaría que Contraloría no hiciera lo que hizo en otras partes del país, que envió una respuesta a un oficio de un/os Concejales sin siquiera tener la firma de la autoridad, entonces yo Alcalde si el contrato lo permite y Contraloría da un “visaje”, para que el actuar nuestro en relación a dar termino al contrato yo voy a apoyar si usted toma esa decisión aún, recordemos colegas que nosotros tenemos una responsabilidad administrativa pecuniaria de hasta 5 años, por lo tanto si nosotros le damos termino al contrato y después de 60 meses se desfalca la Municipalidad nosotros somos solidariamente responsables como dice la ley en relación al pago pecuniario de esta demanda, yo no por dejar de ser Concejales voy a dejar de ser responsable, eso Alcalde, de los demás hemos conversado, el Director de Obras ha dado a conocer el tema de la ejecución del contrato, la Srta. Scarlet da a conocer ahora, porque ella se enteró hace poco de la duración del vínculo, nosotros lo consideramos producto de que uno de los argumentos nuestros para aprobar o estar de acuerdo, no me acuerdo si aprobamos o no, pero estuvimos de acuerdo en 60 meses fue la demanda de seguridad ciudadana que existe en la comuna de Río Claro, para terminar con los puntos negros que son los que ayudan a delinquir, ejemplo: don Guillermo siempre ha reclamado, y yo comparto, que las luminarias que

se instalaron en esa plaza no son las adecuadas para el espacio público que existe ahí, porque esas luminarias tienen una capacidad para un pasaje, no para una calle, menos para un área verde, producto de eso nosotros si estuvimos de acuerdo de los 60 meses y siempre, por lo menos yo le dije al Alcalde y al Administrador que íbamos a tener que bajar algunas actividades de Dideco para asumirlas en el presupuesto 2021 como presupuesto propio, ejemplo: si nosotros teníamos asociados \$ 40.000.000 vamos a tener que suplementar pero por este año, el próximo año tenía que estar asumido como presupuesto municipal propio.

Srta. Scarlet Urrea Villanueva, DAF: Eso es lo que falta Concejal, que no está en ningún acta, ni certificado, nunca se dio a conocer.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Entonces el resguardo nuestro, inclusive es más, en esa oportunidad entre broma, dijimos que íbamos a tener que ser solidarios con los demás que vinieran porque iban a tomar un peso presupuestario que alomejor no iban a estar de acuerdo, pero nosotros lo íbamos a hacer así, ahora si se corta el contrato, y le quiero aclarar a la colega que la Municipalidad nunca tuvo un contrato con CGE por mantención, sino que se hacía contra orden de compra, y lo otro que, lo que dijo Eduardo también es verdad, si nosotros hoy día terminamos el contrato y aparecemos con una licitación de menor monto también se puede perjudicar una intención como la que hubo anteriormente en la licitación, yo ahí sí estaría de acuerdo en por ejemplo: que si es por el mismo monto aumentar la cantidad de meses para bajar el presupuesto mensual, ejemplo: a 90 meses, entonces todos los meses no van a ser \$ 13.000.000 más IVA sino que van a ser \$ 9.500.000 más IVA o sea va a ser menor, entonces el efecto en el presupuesto municipal va a ser menor.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: Bueno yo creo que ya tenemos claro el diagnóstico y la situación, a medida de la información que tenga por parte de jurídico vamos a estar conversando y todo lo que vaya surgiendo en el

camino se lo vamos a informar, pero eso es lo que tenemos hasta el minuto para comunicar.

El 2° punto que traigo y que quería comentarles, como ustedes ya sabían estábamos demandados por partes de luces en carretera, habían 3 personas que nos demandaban por \$ 610.000.000, un señor de apellido Navarro, una Sra. que no recuerdo el apellido y el Consejero Regional Améstica que es el que más ruido ha causado, ha politizado hartó el tema, ha causado polémica, me ha hecho pasar malos ratos el caballero, yo no tengo en su contra, cuándo me encuentro con él nos saludamos sin problema, yo no sé qué cual es la intención de él en la parte política, yo no le he querido responder con respecto a eso porque este tema ya se resolvió y tampoco le responderé, dejare al abogado que se encargue en responder a través de los medios de comunicación, porque si le respondo yo es darle más tribuna para que sigan hablando, es un tema que me desagrada seguir hablando con él porque al final le hemos ganado por todos lados y quiero contarles que le volvimos a ganar, él tiene 5 días para apelar, el caballero apeló pero no tiene por donde ganar, va a tener que pagar hasta las costas judiciales ,ahora estábamos conversando con el Administrador, porque queremos también, por todos los malos ratos que nos a echo pasar, el desprestigio hacia los funcionarios, hacia el municipio, se encargó de desprestigiarme a mí por las redes sociales, vamos a ver si ponemos una contrademanda hacia su persona por todo ese tema, porque encuentro que ha hecho bastante daño hacia las personas sobre todo hacia los inspectores, yo igual me siento involucrado en este tema, porque me a echo pasar malos ratos, pero como les digo no responderé en prensa voy a dejar al abogado José Lagos para que responda y se refiera sobre este tema porque yo no quiero más polémicas con este tema, no quiero darle de mi parte más tribuna y mi intención no es llegar a una mala relación con él, al contrario siento que él se ha pasado un rollo más de la cuenta y se genera una mala onda y disculpen los términos pero el sicosea más de la cuenta, yo un día le dije: **Consejero yo no quiero pelear**

con usted, yo no tengo ningún problema, incluso somos de distinta comuna, al final no se consiguió nada y eso quería comunicarles que se ganó, ahora viene la apelación pero no hay por dónde.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Aun este don Hugo Parra con el tema de la demanda.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Él partió con el tema con el señor Bahamondez donde no terminó el Sr. Bahamondez, donde yo tengo una demanda hacia el Sr. Bahamondez donde él ha evadido también a los receptores, no lo han podido notificar porque no sé cuántos domicilios tiene, por injurias y calumnias hacia mi persona, porque también por redes sociales se descuadro hablando de mi , yo a él ni siquiera lo conozco, nunca he estado con él, después de esto continuó con este tema con una abogada que recuerdo el nombre, en ese momento me toco ir a declarar donde la Sra. fue muy desagradable en ese minuto, donde yo supuestamente tenía que saberme todas las leyes, fue demasiado desagradable en su minuto pero de igual forma se ganó.

Sr. Jorge Mora Jiménez: Piensan hacer una demanda o contra demanda, creo que también nos perjudico en lo que es permiso de circulación, porque mucha información se subió hasta en las mismas radios fueron varias personas que colocaban en las redes sociales que no sacaran permiso de circulación en Río Claro.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Ustedes deben saber que a través del Ministerio de Obras Publicas solicite instalar letreros de advertencia en la carretera, el cual el Ministerio lo solicito a la misma concesionaria para que se instalaran esos letreros de advertencia de; ENCIENDA LAS LUCES, nosotros también hicimos eso para que la gente supiera y encendiera las luces, pero yo les quería comentar eso, que se ganó, de verdad fue desagradable el

tema, incómodo, molestan esos actos , desgastante el tema porque es algo que uno sabe que es legal y todo el mundo dice que es ilegal, ilegal y sabemos que es legal, hoy día están con menos frecuencia en la pasarela, ustedes saben que hoy día afortunadamente ese ingreso nos ha servido bastante como Municipio pero también no están invadiendo a la gente.

Sr. Néstor Vergara Rojas:

1.- Alcalde le agradezco transparentar la información, me gustaría que jurídico hiciera llegar el resultado de cada demanda por favor, porque como fiscalizadores al patrimonio Municipal nosotros debiésemos tener esa información a modo de oficio.

2. Yo creo que la opinión que tengamos del Concejero Regional me la voy a guardar, agradezco que nos haga saber porque en las capacitaciones que anduvimos se hablaba muy mal de la Municipalidad de Río Claro por el tema de los partes entonces sería bueno llegar a un acuerdo y pedirle a la autopista, a la Gerente de Operaciones, a Cecilia que por favor dentro de las acciones de señalética y prevención de accidentes pudiesen disponer a la salida del peaje, en dirección al sur y más o menos en Los Maquis en dirección al al norte el tema de las luces encendidas.

Sr. Guillermo Vergara González: ¿Contraloría está al tanto de esto?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Cuando partió esta polémica del Concejero Contraloría ya se había pronunciado en el año 2017, ya había respondido, cuando comenzó todo este round

Sr. Guillermo Vergara González: A lo que voy Alcalde es qué Contraloría solicita informe en presentación del Juez Secretario de la Cámara de

Diputados en respuesta al diputado Ignacio Urrutia por infracción en pasarela de Camarico, esto fue el 16 de agosto del 2019

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Se respondió ya eso.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Solamente decir la opinión suya: esto va a seguir con los inspectores, porque si va a seguir creo que sería bueno buscar el mecanismo de colocar el aviso con la concesionaria para tener como un aviso al usuario, porque yo igual sé que llegan ingresos a la municipalidad, pero yo por lo menos no soy de tener esto aunque la ley nos respalda pero no estoy de acuerdo con este tipo de cosas, esa es mi opinión, pero yo pondría ese letrero a la concesionaria si es que se sigue el tema con los inspectores en la pasarela.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: La concesionaria lo instaló, pero don Néstor dice que haya uno más cerca todavía al límite donde están los inspectores, en Los Maquis.

Sr. Ariel Verdugo Morales: ¿Y en su opinión van a seguir con los inspectores?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Es que hoy en día como estamos en crisis, si no tuviéramos a los inspectores de verdad sería descabellado sacar a los inspectores, por tener un ingreso que hoy en día de verdad lo necesitamos, obviamente no los tenemos con la misma frecuencia por el tema social.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Yo de verdad creía que estaba suspendido.

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Ciertos días, a ciertas horas.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Estaban suspendidos, pero ahora están pero no con tanta frecuencia como antes, terminarlo hoy en día sería un daño tremendo para los ingresos de la municipalidad.

Pero si esto de verdad se solucionara, el problema del COVID 19 y no hubiéramos teniendo crisis social hubiéramos estado funcionado normal hubiéramos estado con ONE, créame que este tema de los inspectores en la carretera los hubiéramos tenido que terminar, pero hoy día como está la situación tenemos que tener ese ingreso para la municipalidad.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Siempre he dicho que don Claudio Guajardo fue pionero, lamentablemente cuando lo quiso hacer la municipalidad de San Rafael le dijeron que no, porque tenía que tener no sé cuántos kilómetros, ni Curicó ni Romeral lo pudieron hacer, recuerdo cuando se hicieron estas mismas acusaciones recuerdo que se pronunció la corte suprema y le daba todas las facultades, cualquiera que venga a decir que no se puede esta la resolución de la Corte Suprema.

VARIOS E INCIDENTES:

Sr. Eduardo Poblete Navarro:

1.-La semana anterior los Alcaldes solicitaron al Intendente decretar cuarentena total este fin de semana que viene ¿tiene alguna respuesta de eso?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Hoy día a las 5 de la tarde tendremos una reunión por zoom con el Intendente, el Intendente tiene toda la intención tiene el mismo pensamiento de los Alcaldes, pero él no puede tomar la decisión, la decisión se toma en Santiago estamos todos esperanzados que en la reunión de las 5 que expondrá el Intendente esperamos tenga una novedad positiva.

2.-Conversando con los vecinos de la San Antonio mencionan que tiene 2 focos quemados, camino a la san Antonio en la misma avenida y algunos

focos apagados en algunos pasajes, refieren que le pasaron la información a don Miguel Castro de los números de los focos.

Srta. Rosa Navarro Amigo:

1- Quería consultar si ¿está firmado el convenio con SENDA?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Si está firmado.

Srta. Rosa Navarro Amigo: ¿Ya están listos los profesionales?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Tenemos lista una profesional que sería la Psicóloga la señorita Camila Aravena ella postulo y quedo. Ella era encargada de la OMIL, ahora ella estará encargada de SENDA, nos estaría faltando solo la Asistente Social.

Srta. Rosa Navarro Amigo:

2- El terreno que fue traspasado del CRATE al Municipio, de la San Antonio, ¿habla de todo el terreno en sí?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Todo el terreno.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Todo el terreno, no solo el de la planta, significa que entran las casitas que están instaladas con todo eso, ¿el Municipio es dueños del año pasado o de este año?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Si todo el terreno, en octubre se hizo entrega oficial del terreno.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Con el rol ya asignado a la municipalidad.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Si

Sr. Néstor Vergara Rojas: Cuando el patrimonio municipal se enriquece o se desvaloriza tiene que haber una aprobación de Concejo, en este caso no recuerdo que nosotros hayamos sancionado la aprobación de la recepción del terreno, lo digo porque ese es un acto administrativo que debemos rendir nosotros, porque esa superficie pasa a ser un bien propio, que son bienes del municipio por lo tanto hay una alteración del patrimonio, yo recuerdo que usted hablo del tema, pero en ningún momento se dijo que el Concejo tiene que aprobar la adjudicación del traspaso de la superficie denominada tanto, rol tanto, ubicada en el sector tanto, yo creo que tiene que pasar por Concejo para que el Concejo lo apruebe, porque el Concejo puede no aprobarlo cuando se trata de que sobre ese bien puede haber un gasto mayor al beneficio, pasa en algunas ocasiones, yo en una oportunidad lo solicite pero no hubo seguimiento a esa solicitud.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Si yo traje la pregunta acá fue más que nada porque no recordaba, no tengo recuerdo que nosotros como Concejo haber recibido ese bien, quizás se basaron en algún artículo o en algo que no procede me gustaría saber y lo otro me preocupa porque en ese lugar viven familias, que va a pasar con eso?

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Con la DOM hablamos con el Alcalde porque ahí va a ver que cercar, porque hay gente que se está empezando a tomar terreno, se está cotizando un cerco para no seguir recibiendo gente, por lo menos son 3 familias que están ahí.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Alcalde en su oportunidad usted dijo cuál iba a ser la forma de abordar esa problemática, me acuerdo que dijo que iba a trabajar sobre un proyecto, para que una vez que estuviera el proyecto obligue a esas familias a evacuar, para no tener un problema social y político

encima, ni nosotros ni usted, pero si le pediría que a estas familias les reubique porque tengo conocimiento que 2 de las 3 familias tienen casa de subsidio.

Srta. Rosa Navarro Amigo:

3- Alcalde me sigue preocupando el número, no lo he revisado pero sí me fui a un aspecto que me interesa producto de la conversación como presidenta de la comisión finanzas con la señorita Scarlet, que sabemos que por la pandemia vamos a recibir y vamos a percibir mucho menos a lo que pensábamos percibir en cuanto a un ingresos propios del municipio, y me sigue preocupando y lamentablemente la ley nos aprieta y nos hace solidariamente responsables cuando no atendemos a lo que está indicando Control Interno, referente a que estamos pasado del 40% que nos exige la ley de suelos a contrata, se suponía que este problema se iba a solucionar el año pasado producto que la planta se iba a ampliar, quiero manifestarle que esta es una información donde a nosotros se nos hace llegar y no nos podemos quedar sin decir nada, vamos a esperar que pasa en el 2° trimestre esperemos que esto no venga pasado, porque la planta ya se incorporaron como debía ser.

4- Me gustaría tener una copia de la licitación de la empresa de la luz.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administración: Es pública, es la única, está en el portal, usted coloca mantención alumbrado Río Claro está toda la información.

5- Dejar en acta la descompaginación de las páginas del informe de la cuenta pública, me parece una falta de respeto del funcionario que fue encargado de armar los cuadernos, no sé si falta de respeto o irresponsabilidad.

6- lamentablemente no anoté el artículo preciso donde fue la ley 18.695 indica puntualmente dándome la razón referente a las subvenciones, indica

claramente que cada solicitud tiene que indicar en lo que va a ocupar la plata, y no lo dice, vuelvo a caer en la parte de encargados de Organizaciones Comunitarias, creo que su trabajo no se ha hecho, que se apuren en solucionarlo, ya vamos a llegar a Junio tienen que regularizar la documentación, sino simplemente no voy a aprobar.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Pero eso dijimos que lo íbamos a suspender Rosita.

Srta. Rosa Navarro Amigo: No , no estoy hablando de suspender, yo estoy hablando simplemente que se vuelva a reiterar a Dideco que por favor regularizar esta situación, las organizaciones que vienen mal presentadas las presenten bien, pero que se nos haga llegara a nosotros los proyectos bien presentados porque después las instituciones dice que uno no las quiere aprobar.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Yo creo que la orientación apuntaría ahora a DIDECO trabajar las subvenciones año 2021, porque hemos colocado varios temas acá en el Concejo, y dijimos que por la pandemia no vamos a alcanzar a lo mejor sería el argumento para solicitar al DIDECO por la no presentación correcta de los proyectos de las instituciones entonces la orientación al Dideco seria decirle que vaya trabajando con tiempo con las organizaciones y juntando la información para el próximo año, para que la presentación se presentada en forma correcta al nuevo Concejo Municipal.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Y lo otro es tratar de ayudar a las instituciones, yo sé que los clubes deportivo en este minuto están haciendo rifa, están haciendo diferentes beneficios para pagar los gastos de mantención de sus recintos y como no hay movimiento están estancados, gestionar o darles sugerencias para que puedan cambiar sus proyectos.

Sr. Guillermo Vergara González: ¿Cuándo van a empezar a trabajar en la plaza?

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Estamos firmando contrato, así que va a depender de la DOM, van a presentar la orden de compra, están viendo con jurídico la firma del contrato, mas allá de la próxima semana no hay mas demora.

Sr. Guillermo Vergara González: Yo quería sugerir algo, ojala que antes que empiecen los trabajos tratar de podar todas las palmeras, sacar todas las ramas viejas, hacer la poda antes y que quede muy linda la plaza.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Alcalde, me gustaría si se puede hacer llegar la copia de la licitación de los basureros para ver la distancia de recorridos que van a tener este año.

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Eso es en diciembre, el contrato se termina en diciembre, estamos en coordinación con la DOM si hay algún cambio respecto a la última licitación, yo creo que sí, que es distinto estoy esperando eso.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Eso es lo que me gustaría, ver los recorridos por reclamos de algunos vecinos que necesitan que se extiendan algunos recorridos en algunos sectores si es que se pueda hacer.

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Dejar explícito que cualquier aumento en la licitación de la recolección de basura aumenta el costo también, entre más frecuencia es más caro, entonces también tiene que ver eso.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Pero igual me gustaría que lo viéramos, no sé si en Concejo y si me puede hacer llegar los recorridos para proponer algunos sectores, que yo sé que hace falta la llegada del basurero en algunas partes.

2.- Lo otro alcalde, cuando se hacen las barreras sanitarias en distintos sectores, están mandando TENS he tenido reclamos de algunos Tens por el exceso de trabajo, yo creo que alomejor se le está dando muy duro a los Tens que hay, pienso que debiera haber más frecuencia o contratación de más Tens, pero creo que es mucho el trabajo, porque están haciendo tele trabajo dentro de la semana y los fines de semana le están dando salida a las barreras sanitaria los fines de semana, deberían verlo con el Director.

3- ¿Que pasó con el pago de los furgones escolares?

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Nada todavía, no tenemos ninguna novedad respecto a eso.

Sr. Ariel Verdugo Morales: ¿se hizo la consulta a Contraloría?

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : A Contraloría y Mineduc.

Sr. Ariel Verdugo Morales:

4- Tengo una duda no sé si se debiese hacer aquí, es sobre el pago de los pensionados de mayores de 75 años, resulta que ahora están en cuarentena esos pensionados, y tiene que hacer el cobro, que respuesta me podría dar sobre esas personas, las que no tiene cuenta Rut, que se les deposita directamente a los que no pueden salir dentro de su cuarentena.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Estamos esperando la respuesta de la Intendencia, pero no tenemos mayor claridad aun del tema.

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : La idea, una de las opciones es que la persona que se tenga que ir a pagarse, ese papel le sirva como salvo conducto que sería la colilla de pago.

Sr. Ariel Verdugo Morales:

5- En correspondencia de hace 2 semanas atrás aparece los comodatos de Peñaflor Nuevo, de la junta de vecinos del club deportivo y de la rayuela, la de la rayuela aparece como que no está actualizada la directiva de la rayuela, según la correspondencia que llego, pero porque no han hecho pasar los otros comodatos de las otras 2 instituciones.

6- Hubo un anuncio anoche del presidente de la republica de 2,5 millones de canastas familiares que iba a llegar a los municipios, no sé en qué frecuencia va a llegar, no sé en qué tiempo va a llegar pero por el mismo tema yo hable con DIDECO por la reunión que solicito la colega la semana pasada, y DIDECO me dio la respuesta que mientras no llegue el financiamiento no pueden dar información , yo le encontré la razón porque a ellos todavía no les llega nada y no saben para quien será la repartición, a lo que voy con esta pregunta es que cuando llegue ojala se nos informe para para que nosotros tengamos algo que ver con la repartición de esas canastas familiares, no en el sentido que nosotros las vamos a repartir pero para ver que la distribución se haga correctamente.

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Lo que pasa que como el anuncio fue anoche no ha llegado ninguna resolución respecto a cuándo se va a entregar, quien lo va a entregar, a quien le va a entregar. Solo se dijo que va a llegar.

Srta. Rosa Navarro Amigo: El motivo que solicite la reunión no fue por eso, fue simplemente para saber en qué parámetros se va a trabajar, para saber la línea de trabajo que se viene, yo no he hable de recursos, los recursos lo manejan ellos, por ejemplo tenemos aquí el programa familia, tenemos dentro del pueblo el problema que más podemos tener es la necesidad de canastas familiares, en los sectores apartados se apoyan unos con otros porque son muchas familias en un sector, lo mío va a como se va a trabajar

para ver donde realmente se necesita porque puede haber una familia que tenga auto o una gran casa pero no tengan trabajo y su ficha es alta.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Está bien colega pero DIDECO tiene que saber para donde sean destinadas.

Sr. Brian Robinson Pavez Admr. : Puede que las canastas nos lleguen a nosotros, que la entreguen ellos, pueden que lleguen los recursos.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Primero que nada DIDECO no puede negarse a una reunión que está siendo solicitada.

Sr. Ariel Verdugo Morales: No se negó, el me dio la explicación de que es por el motivo que dije, mientras él no sepa no puede entregar información, es como estar adelantándose a algo.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Él es periodista, una asistente social ve otros parámetros, entonces desde mi punto de vista el no pudo dar una respuesta así, no me parece.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Lo que pasa que la reunión que solicito la colega que algunos apoyamos, va en relación a no solamente al tema de las entrega de las canastas que ahora fueron anunciadas por el Gobierno, porque eso es otro tema es por cómo se entrega la ayuda sociales de nuestro presupuesto municipal, y eso debe estar asociado a su administración, no el tema de la pandemia, la colega lo que dijo es que ojala que las canastas familiares de la Municipalidad no las entregue cualquier funcionario, las entregue una asistente social/ trabajador social.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Lo entendí mal entonces, pero si la petición fuera así hay que hacerla en la próxima reunión tratar de gestionarla. La petición la hice mal

7- Del Gobierno Regional no se ha sabido nada del financiamiento aprobado que iban a mandar a todas las comunas.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: Se aprobó hoy día le avisaron a don José.

Sr. Ariel Verdugo Morales: Entonces debiera llegar, y no se han aprobado más cosas, por ejemplo; nosotros que postulamos al camión limpia fosas ¿eso está detenido?

8.- Nosotros aprobamos una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, eso está aprobado, yo quiero que se haga una fiscalización en la Villa Ilusión de Santa Rosa, que parece una perrera municipal, una fiscalización completa, no hay para que tener una denuncia sobre eso, si alguien va a denunciar puede tener problemas el vecino denunciante.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Alcalde que esa fiscalización se haga en la Santa Isabel igual, la Don Sebastián, Umbral, ojala fuera en los villorrios de Cumpeo mas Cumpeo urbano.

Sr. Brian Robinson Pavez Administrado Municipal: Envíenme todos los sectores por WhatsApp para hacerlo llegar a los veterinarios

Sr. Jorge Mora Jiménez: Alcalde mencionar el tema que como no vamos a salir por las capacitaciones, si puede tener otro destino, por mi parte no tengo problema, por este año por lo menos porque no creo que salgamos a capacitaciones.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo comparto lo que dice el colega, me gustaría que tuviéramos una reunión de régimen interno y viéramos que destino se le puede dar a ese recurso para discutir todo donde se destinara el dinero.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce: La propuesta que hace el Concejal Jorge Mora, la encuentro bastante buena, agradezco la solidaridad, pero esta es una decisión que tiene que tomar todos ustedes, no puedo intervenir en esa decisión.

Sr. Eduardo Poblete Navarro: Si de acuerdo, las capacitaciones no se van a realizar, lo que si la Asociación Chilena de Municipales a través de su Facebook está dando capacitaciones, tips jurídicos respecto a la pandemia, y algunas resoluciones, dictámenes para de ese modo vamos a estar también capacitados y vigentes respecto a las instrucciones que emanan de la Asociación.

Srta. Rosa Navarro Amigo: Si apoyo, pero esperaría un poco más para ver que la DAF diga donde están mayoritariamente las necesidades porque sabemos que el presupuesto va a ajustarse un poco, y aparte que saquemos con transferir si alomejor no hay plata

Sr. Guillermo Vergara González: Apoyo

Sr. Ariel Verdugo Morales: Para nosotros es importante el Congreso, y si es que es la última vez de algunos que podamos estar acá, yo creo que es importante, si se hiciera un excepción yo no tengo problema.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Yo propongo que lo analicemos como dice Rosa en una reunión de régimen interno y ver con la DAF que destino se le pueden

dar o se pueda redestinar ese mismo ítem, obviamente estamos en un año que no es como para salir, la ley lo prohíbe así que imposible que se vaya a hacer algo presencial mientras dure la pandemia.

Srta. Scarlet Urra Villanueva DAF: Estamos trabajando con el Alcalde y el Administrador y los Directivos Municipales, en conjunto el tema de analices de ingresos que ya lo terminamos, y hoy día y mañana tenemos una reunión con todo el análisis de gasto, que yo hice un análisis completo, cuenta por cuenta, falta un dato de ingresos de Permisos de Circulación, teniendo eso le aviso a la presidente de la comisión.

Sr. Jorge Mora Jiménez:

2.- Otro tema que me preocupa Alcalde, es un caso que hay en Los Montes, que anoche cuando usted estuvo en la conversación y el Director de Salud, una persona que me ha hecho un contacto por vía telefónica y wassap que tiene problema con su padre, es una niña del sector de Los Montes, ella está en Santiago y su padre supuestamente esta solo acá y a ella no la dejan salir de la ciudad y su padre tiene trastorno mental, para saber que se puede hacer con esta persona.

Sr. Néstor Vergara Rojas: Me parece raro de que se haya comunicado con 2 a 3 Concejales para ver el mismo tema, ahí existe una situación de esquizofrenia del caballero pero la tutora es la hija única, por lo tanto yo hice las consultas al SENAMA, le dije lo que tenía que hacer en su momento, ella acudió al municipio y no se le dio la respuesta muy satisfactoria de parte del departamento social, ese caballero está a la deriva, sin alimentación sin nada, porque se puso agresivo y los vecinos que se entregaban alimentación ahora ya no van porque los atacó, y hay 1 sola salida que se lo dije a la hija, pero nosotros como municipalidad no podemos porque él no está en una situación de abandono, él está con una persona responsable que es la hija ,

está a distancia pero es la responsable de su grupo familiar, y ahí no se puede hacer una intervención municipal.

Sr. Jorge Mora Jiménez:

3.- El otro tema Alcalde que me preocupa un poco, que tuve un problema a nivel de familia, que se conversó con una de las asistente social y resulta que se filtró la información que se conversó con ella, yo creo que eso no debiera suceder, es información de carácter privado, porque en vez de solucionar crean más problemas, para que lo tengan presente los Directores, las Asistentes Sociales.

4.- Con respecto a los comodatos, que han llegado personas a mi casa que están pidiendo comodatos, han mandado al departamento, no sé si a la Srta. Yasna, si ya quedo claro eso de los comodatos a personas.

5.- Hace entrega de un presente por el dial de la Madre a los asistentes.

Sr. Néstor Vergara Rojas:

1Alcalde existirá la posibilidad de presentar un reclamo a la CGE por el excesivo cobro por el consumo de energía eléctrica de la comuna.

Sr. Alcalde: Américo Guajardo Oyarce: Le voy a pedir a Hugo Parra que redacte uno y lo firmamos todos.

2.- Acá hay actividades que se han dejado de realizar producto de la pandemia ejemplo; el coro voces blancas, tiene 2 profesores, ¿ellos están recibiendo la remuneración sin que se esté ejecutando nada?

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce; Ellos están haciendo igual teletrabajo

Sr. Néstor Vergara Rojas: Me gustaría saber, porque yo creo que para el coro el teletrabajo no debería darse, es como la escuela de futbol y tomo el ejemplo del transporte escolar, cuando somos prestadores de servicio de acuerdo a la ley de honorarios no sé si estamos en la obligación de cancelar esa renta.

Sr. Brian Robinson Pavez; Administración: Ellos están por código

Sr. Néstor Vergara Rojas: Hay que verlo porque el Ministerio va a mandar un instructivo a los sostenedores en relación a ciertas contrataciones, porque como no hay presencial, la ley que subsidia y la vía que no sea curricular muchas veces condiciona el hecho de la prestación de servicio, no vaya a ser cosa que tengamos que devolver dinero.

Sr. Alcalde; Américo Guajardo Oyarce: No estoy seguro pero parece que estaban haciendo un trabajo remoto, hay que averiguar.

3.- En el periodo de este año se han hecho contrataciones en la Municipalidad, algunos departamento han subido su dotación, me gustaría saber cual es la intención de la administración en relación al aumento de la de la dotación, me gustaría que fuera vertical, si nosotros hacemos gestos de ahorrar gastos también debería hacerlo la administración en el sentido de permanecer con el personal que tiene, hoy día no tiene mucho sentido hacer contrataciones para fomentar el aumento de personal y según yo se he hecho, me gustaría que se le pusiera un poco más de acento para que después no vaya a ser que el Depto. de Finanzas nos refleje un gasto por sobre lo presupuestado y que tengamos que sacar de otro ítem para suplementar en unos meses más, y un claro ejemplo es que a los inspectores se les tiene que dar funciones, que apoyen en las barreras sanitarias, mientras más fiscalizaciones hagamos mejor vamos a quedar ante la ciudadanía.

4.- Prohibición de vendedores ambulantes que no estén con permiso municipal, porque hoy día los que tributan con nosotros, los contribuyentes no han dejado de pagar sus patentes, me gustaría que se fiscalizara para orientar, debe haber un decreto de por medio y velar por los comerciantes establecidos, los que vienen de otra comuna tienen0 compromiso con nosotros.

5.- En Camarico hay un Sr., que esta en una situación complicada, hace un tiempo atrás se le hizo una visita, él vive con 35 perros aproximadamente, todos los perros desnutridos, pero donde él vivía no era de él, y le pidieron desalojar mi preocupación es que tengamos un acercamiento como Municipalidad porque si él no se va, quedara en la calle.

6.- Ampliar los horarios de funcionamiento de las barreras sanitarias y así dar menos posibilidad de evadir este control a quienes pretenden ingresar a nuestra comuna, tener más turnos.

7.- Mejorar la fiscalización del toque de queda por parte de Carabineros y personal del ejército ya que no todos respetan el horario en Camarico y Cumpeo.

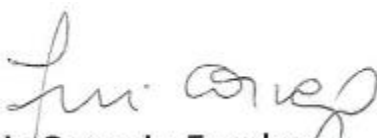
8.- La Casa del Adulto Mayor hoy no tiene presencia de adultos mayores para evitar el contagio pido en esta sesión de Concejo que se cree o se dé la posibilidad de que los profesionales acudan sobre todos a los diabéticos que tiene problemas podológicos, esos profesionales no tienen actividad en la casa del adulto mayor por lo tanto se les está pagando y no se está ejecutando algo, ellos podrían sumarse al tema de la pandemia.

9.- Finalmente tengo un reclamo, el Gobierno prioriza atención virtual, remota, telefónica y en lo telefónico estamos quedando mal ,yo llame y estuve 3 horas para que entre una llamada, más de 3 horas, mejorar la atención telefónica en la municipalidad, para así evitar que los vecinos vayan y se expongan a posibles contagios.

También quiero solicitar en esta sesión, el Gobierno está entregando muchos anuncios de beneficios que definitivamente van a ser canalizados por el Municipio, disponer de un fono consulta para beneficiarios, exclusivo para aclarar dudas de los usuarios en relación a los beneficios entregados por el Gobierno.

Se cierra la sesión a las 13.49




Iris Cornejo Escalona
Secretario Municipal (S)

MINISTRO DE FE